



Junio de 2006 – Edición Número 72

## Boletín Mensual Minero Energético

### CONTENIDO

Editorial

Sector  
Minero

Sector  
Eléctrico

Sector  
Hidrocarburos

Petróleo  
Gas

Noticias  
Sectoriales

No. 72

Junio  
2006

UPME

### Novedades del Sistema de Información Minero Energético Colombiano - SIMEC

La UPME, como entidad del Estado con la facultad de organizar con integralidad la información de los sectores de minas y energía, administra el Sistema de Información Minero Energético Colombiano – SIMEC, el cual es un esfuerzo encaminado a levantar la barrera de la información, que existe en los esquemas de mercado. En la medida en que todos los agentes o empresas de un sector cuenten con la misma información, o por lo menos tengan más acceso a ella, podrán tomar decisiones más coherentes con su objetivo empresarial, reducirán su nivel de riesgo en el negocio y se impedirá el abuso de posiciones dominantes causadas por asimetrías en la información.

La ejecución del proyecto SIMEC ha implicado, entre otros, la implementación de bases de datos, la optimización y modernización de la plataforma tecnológica de la UPME, el establecimiento de convenios de cooperación interinstitucionales para el desarrollo de software y de soluciones WEB e-bussines, y la realización de estudios para la balanza minero energética.

Los diferentes conjuntos de datos han evolucionado de tal manera que hoy se constituyen en módulos que contienen amplia información de los diferentes temas afines, representados en el Sistema de Información Eléctrico - SIEL, Sistema de Información de Petróleo y Gas - SIPG, Sistema de Información Minero - SIMCO, Sistema de Información de Eficiencia Energética y Energías Alternativas - SI3EA y el Sistema de Información Ambiental Minero - SIAME.

Como se había anunciado en una Editorial anterior, desde el mes de abril el SIMEC modificó su presentación y la forma de navegación, mediante herramientas tecnológicas de avanzada que permiten consultar la información en forma eficiente y con menores tiempos de respuesta. Entre las novedades del Sistema, se destaca que para todos los módulos se desarrollaron dos aplicativos:

**Administrador de Documentos:** Este con el fin de difundir los documentos de interés sectorial. Incluye las normas, publicaciones e informes que la UPME posee en forma digital, de manera que además de presentar una ficha de metadato del documento, el usuario puede consultar la norma, documento o publicación en formato digital. Adicionalmente se incluyeron más de 2.000 normas que son administradas a través de una herramienta que permite buscar por patrones de palabras claves y en orden cronológico.

**Sistema Groupware:** En esta sección se podrá encontrar información relevante de la evolución de algunos datos estratégicos de los sectores que se resumen en los boletines mensuales, las últimas noticias del sector, los eventos sectoriales más importantes, e interactuar en los diferentes foros propuestos.

El SIMEC seguirá evolucionando y desarrollando nuevas estrategias para su sostenibilidad, proceso en el cual es de gran importancia contar con los aportes y sugerencias de los usuarios y agentes sectoriales.

CARLOS ARTURO FLÓREZ PIEDRAHITA

Director General

## 2. Información del Sector Minero

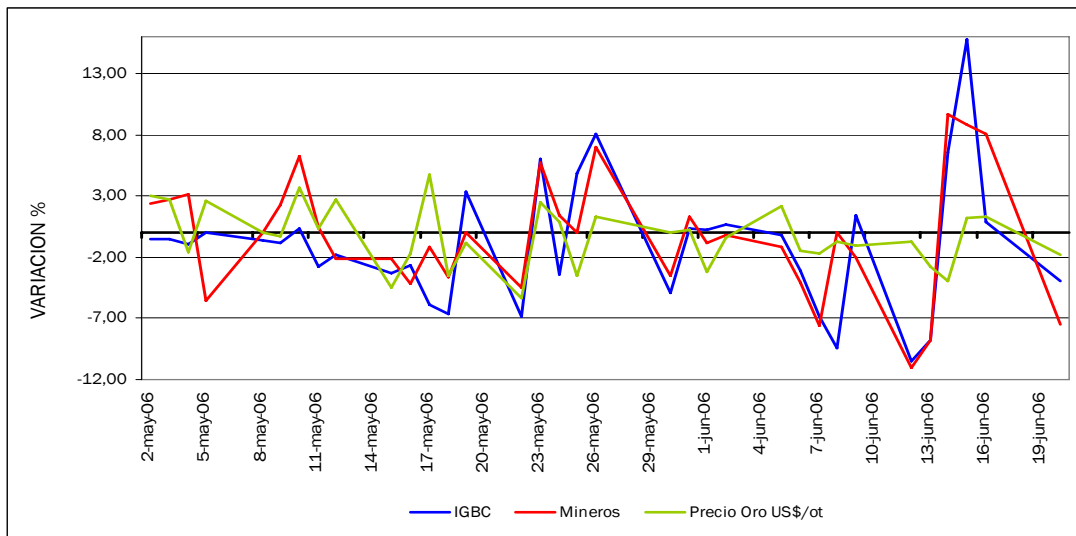
### COMPORTAMIENTO DEL ORO EN EL MERCADO BURSÁTIL

El oro se sigue consolidando como uno de los activos más sólidos de la economía mundial, no sólo porque conserva su poder adquisitivo en el tiempo, sino porque aún muchos agentes lo consideran de gran liquidez y un respaldo seguro. Por otra parte, la reducción de la oferta mundial de oro y las ventas de reservas acuñadas en esta moneda han jugado un papel importante; sin olvidar que los mercados financieros y el comportamiento bursátil han estimulado a que los inversionista diversifiquen sus portafolios y en este sentido mantengan en sus carteras entre un 5% y 10% de sus posiciones en oro.

La tendencia del precio del oro en lo corrido del 2006 ha oscilado entre los US\$520,75/onza troy y US\$725,75/onza troy, como siempre asociado a los diferentes fenómenos de carácter mundial, y en este último punto (el más alto del año) debido al comportamiento inflacionario que registraba la economía norteamericana, cuando anunció que la variación en su IPC era del orden del 4,2% en mayo (el doble de lo pronosticado por los analistas).

Lo anterior, sumado al creciente déficit en cuenta corriente de los Estados Unidos y a la perspectiva de una subida en sus tasas de interés, han generado desconfianza en el dólar y la tendencia bajista en las principales bolsas de valores del mundo.

VARIACIÓN DIARIA  
ÍNDICE GENERAL DE LA BOLSA DE COLOMBIA (IGBC), VALOR DE LAS ACCIONES DE MINEROS Y  
PRECIO INTERNACIONAL DEL ORO  
MAYO - JUNIO DE 2006

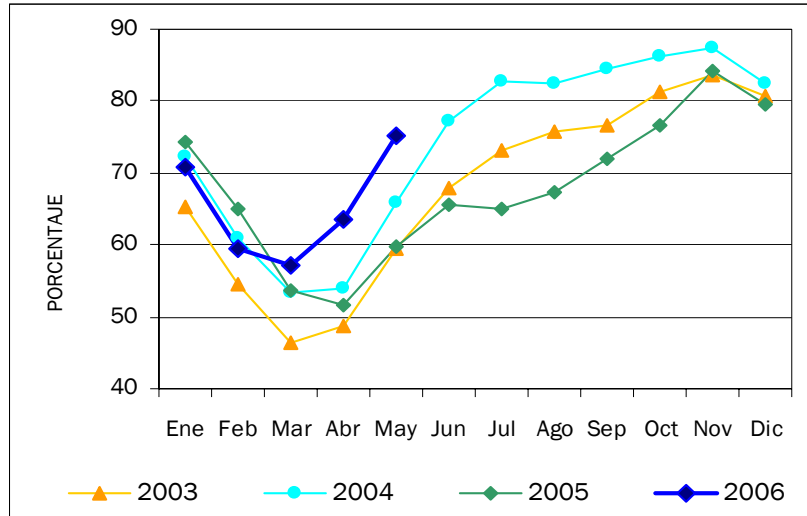


Fuente: Bolsa de Valores de Colombia y Kitco

En cuanto al comportamiento bursátil, las principales bolsas de valores en el mundo han presentado variaciones negativas, efectos que se han reflejado en el comportamiento de la Bolsa de Valores de Colombia, la cual presentó su índice más bajo a mediados de junio, depreciando en cerca del 10,49%, tendencia que también presentaron las acciones de la única empresa productora de oro que cotiza en esta bolsa, las cuales decrecieron a una tasa del 10,99%. Sin embargo lo que se percibe es que el comportamiento de estas acciones está correlacionado más con la cotización internacional del oro que con el comportamiento interno de la economía.

### 3. Información del Sector Eléctrico

EVOLUCIÓN MENSUAL DEL EMBALSE AGREGADO NACIONAL  
ENERO 2003 A MAYO 2006

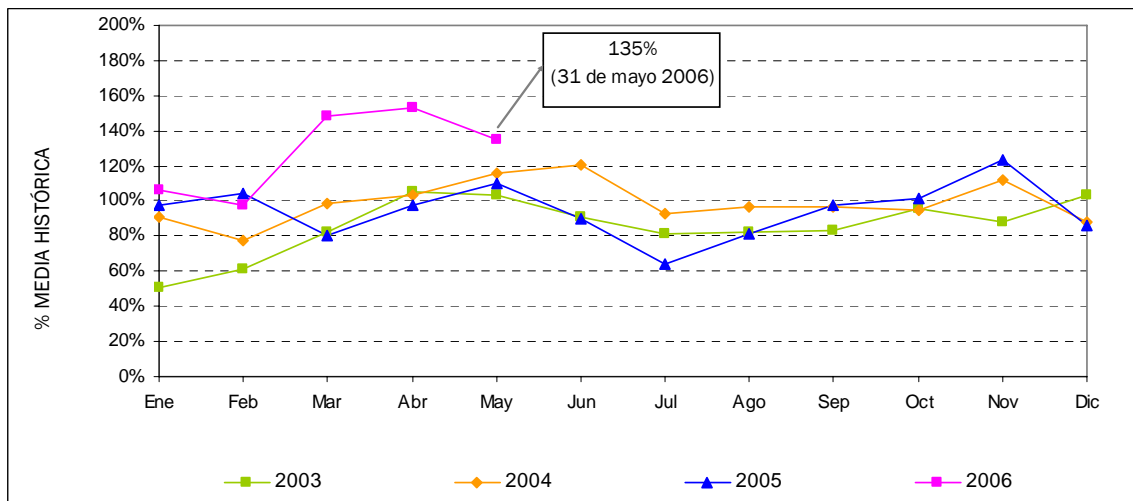


Fuente: XM

En el mes de mayo de 2006 se registró un considerable aumento en el nivel del embalse. El registro del mes es superior en 11,42% con respecto a abril, registrándose en 75,09%.

El nivel es también superior con respecto a mismo periodo de 2005, en un 15,26%.

APORTE HÍDRICO MES  
ENERO 2003 A MAYO 2006



Fuente: XM

Durante mayo de 2006 se registró una leve disminución del 19% en el nivel de aportes hídricos al Sistema de Interconexión Nacional, frente al mes de abril.

CAPACIDAD EFECTIVA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - MW  
JUNIO 20 DE 2006

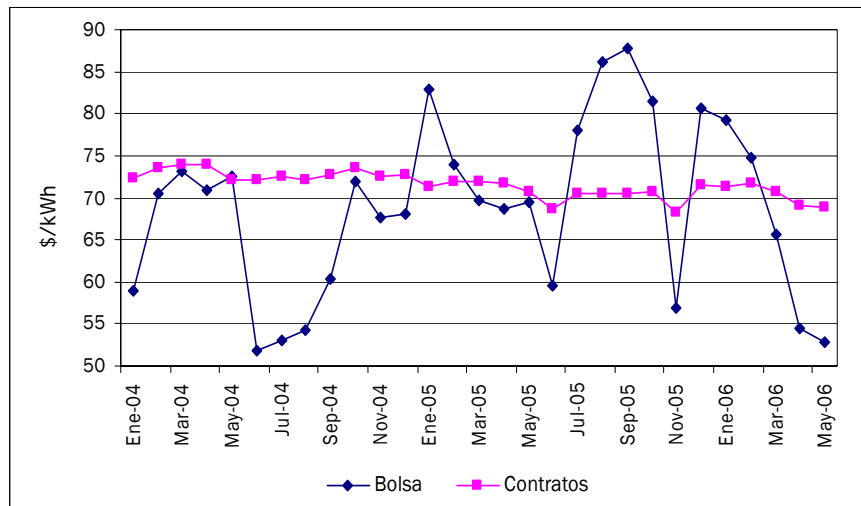
Cogeneradores y Autoprodutores	19,5
Hidráulica	8.532,0
Menores	452,7
Térmica a carbón	693,0
Térmica a gas	3.606,0
<b>Total</b>	<b>13.303,2</b>

Fuente: XM

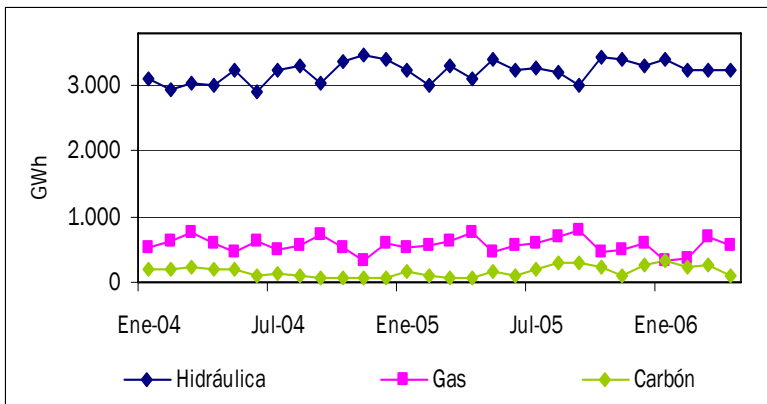
EVOLUCIÓN DE PRECIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BOLSA Y CONTRATO NACIONAL  
ENERO 2004 A MAYO 2006

Durante el mes de mayo se registró una disminución del 3% en el precio en bolsa con respecto al mes de abril, siendo inferior en 1,74 \$/kWh.

El precio promedio de contratos despachados en mayo fue de 68,91 \$/kWh, manteniéndose estable.



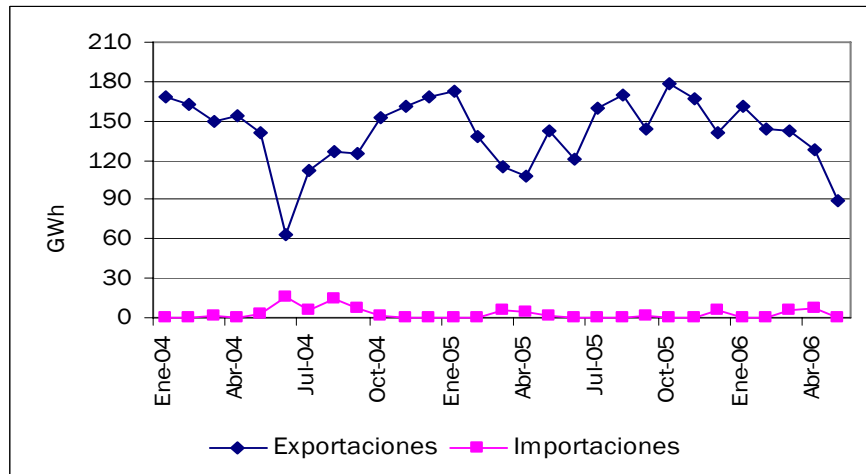
GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
ENERO 2004 A MAYO DE 2006



La generación registrada en el SIN durante mayo, incluyendo menores, fue de 4.365,32 GWh, superior en 5,02% con respecto al mes de abril.

Las tendencias de participación de generación hidráulica, a carbón y a gas se mantienen estables.

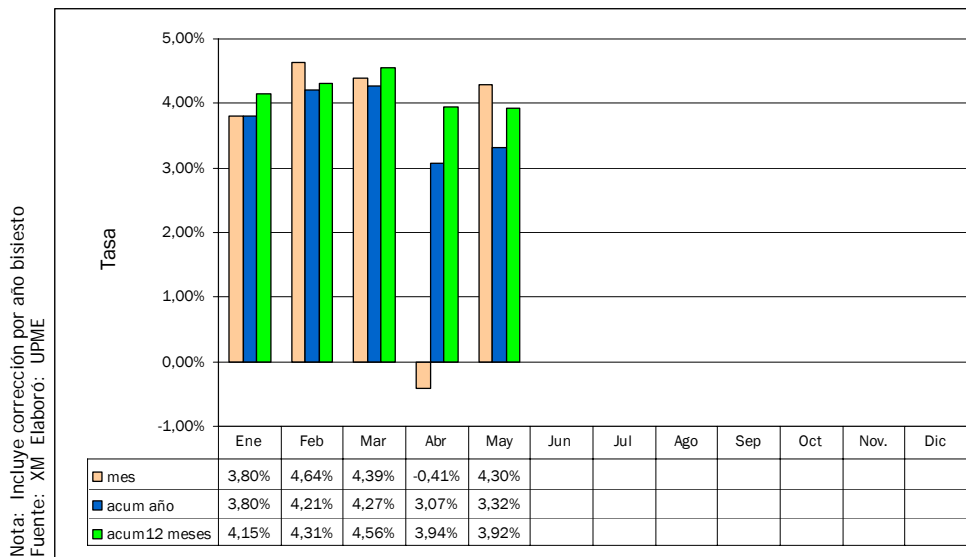
INTERCAMBIOS COMERCIALES - GWh  
ENERO 2004 A MAYO 2006



Fuente: XM Elaboró: UPME

Durante mayo de 2006 se registró nuevamente una disminución en el volumen de exportaciones de energía hacia Ecuador con respecto al mes de abril, registrándose en 89,77 GWh, mientras que Ecuador registró exportaciones hacia Colombia por 0,22 GWh durante este periodo.

SEGUIMIENTO A LA DEMANDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA - GWh  
DATOS ACTUALIZADOS A MAYO DE 2006



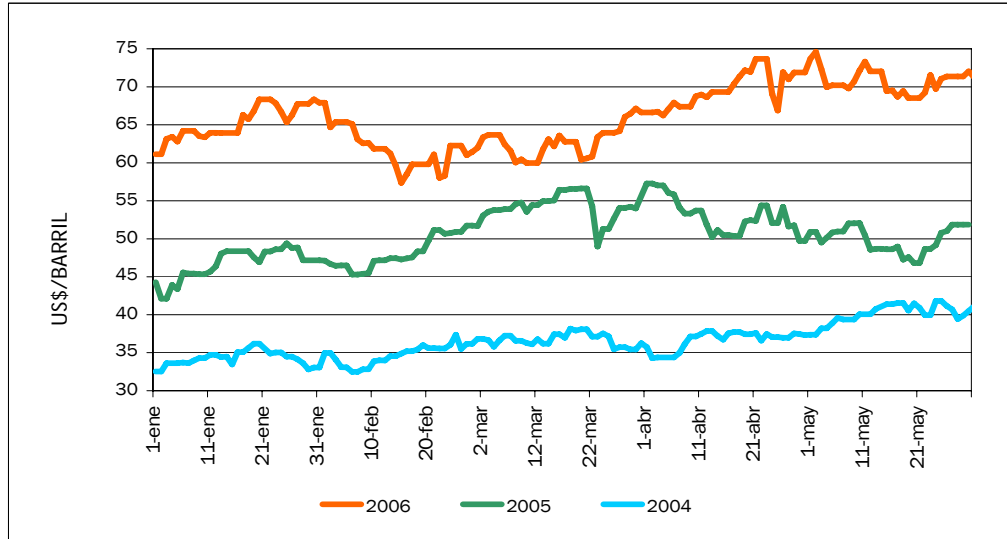
Nota: Incluye corrección por año bisiesto  
Fuente: XM Elaboró: UPME

La demanda para el mes de mayo presentó un repunte con respecto a la tendencia de lo corrido del año, ubicándose en 4.287 GWh-mes; se observó que el crecimiento se acentuó en las dos últimas semanas del periodo.

Este crecimiento se explica principalmente por un repunte de la demanda regulada que llegó a un crecimiento del 2,99%, el mayor desde septiembre de 2005.

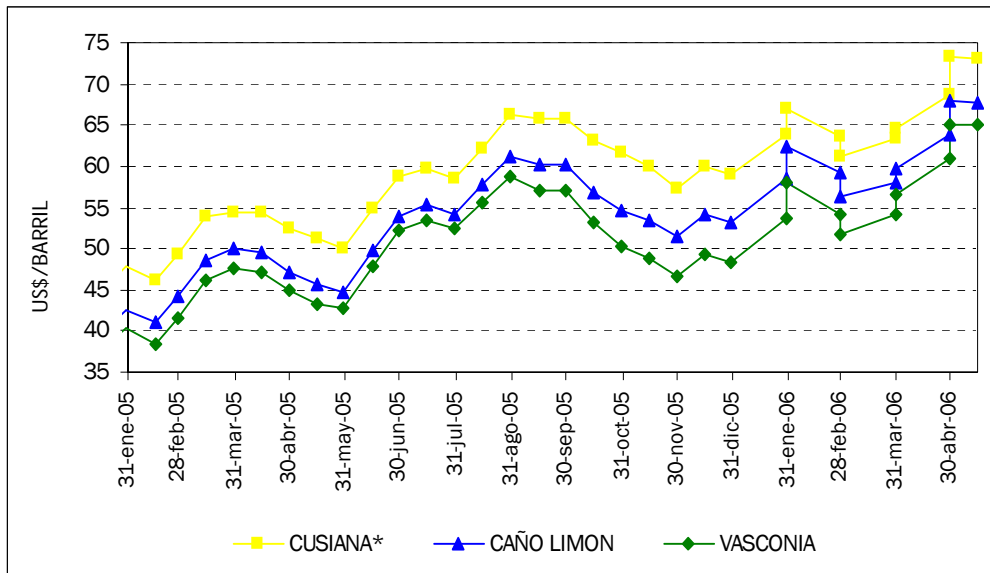
### 4. Información del Sector Hidrocarburos

COTIZACIÓN DIARIA DEL WTI  
PERIODOS ENERO - MAYO 2004 A 2006



Fuente: Bloomberg

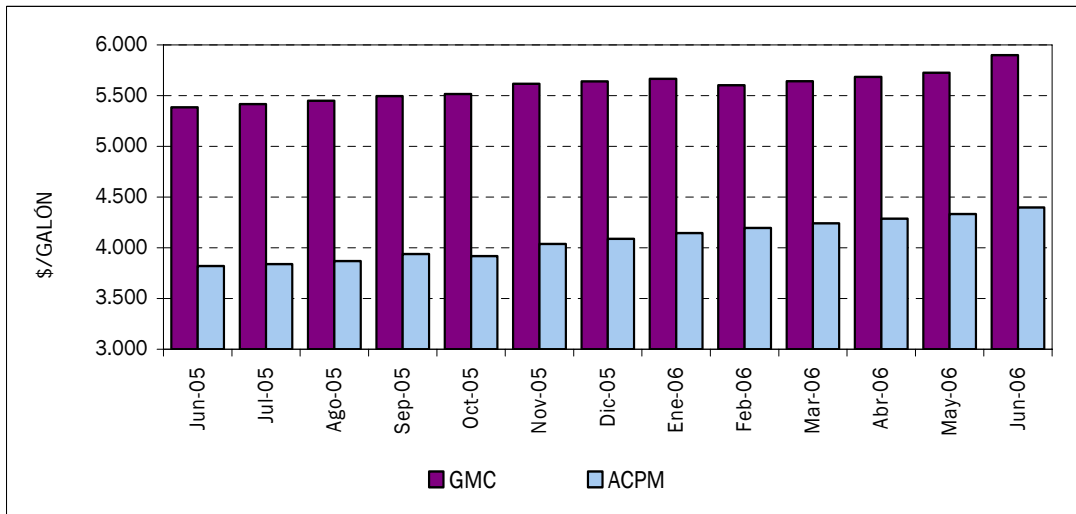
PRECIO INTERNACIONAL DE LOS CRUDOS COLOMBIANOS  
ENERO 2005 A MAYO 2006



Fuente: Platts

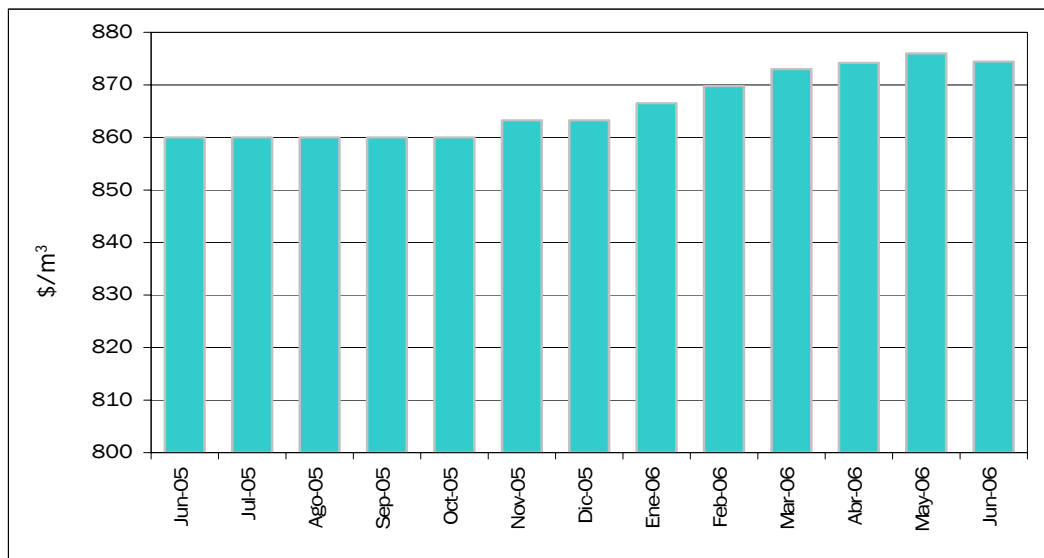
Al inicio del mes de mayo, el precio del crudo WTI referencia para Colombia alcanzó los US\$73,70; el promedio del precio para este mes fue de US\$70,84, superior al promedio del mes pasado. La tendencia al alza se presentó como consecuencia de las expectativas generadas por la puesta en conocimiento de las reservas de crudo y de combustibles de Estados Unidos y por el temor a los efectos de las tormentas tropicales “Dennis” y “Cindy”, las cuales se están formando en el Caribe y amenazan las costas de República Dominicana, Haití y Luisiana.

PRECIOS REFERENCIA DE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM EN BOGOTÁ  
JUNIO 2005 A JUNIO 2006



Fuente: UPME

PRECIO PROMEDIO DE GNV EN BOGOTÁ  
JUNIO 2005 A JUNIO 2006

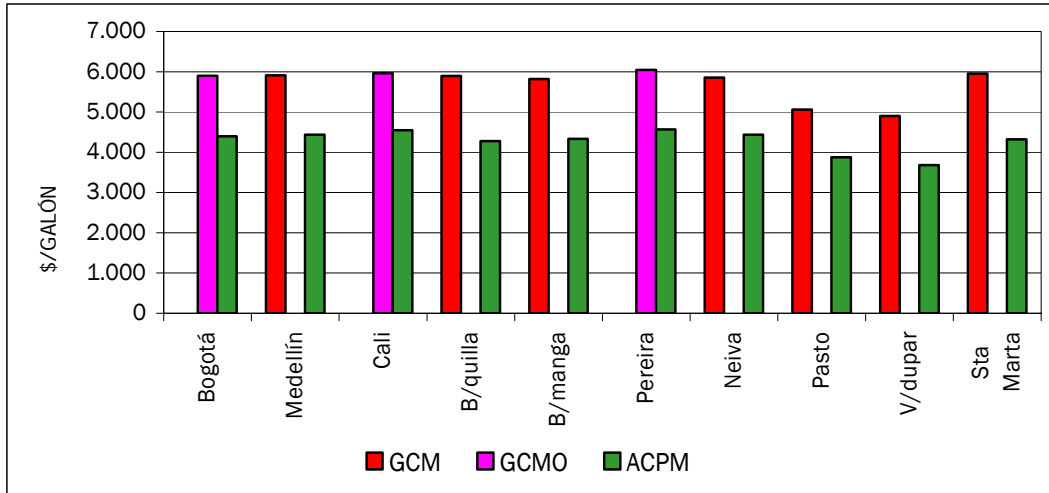


Fuente: Estudio de Recolección de Precios, UPME

El precio de referencia para la gasolina corriente motor oxigenada en la ciudad de Bogotá durante el mes de junio fue de \$5.899,10 pesos/galón, aumentando en \$173,24 por galón con respecto al mes anterior. El ACPM presentó un precio de referencia de \$4.396,99 por galón, aumentando \$64,82 en proporción al precio de presentado en el mes de mayo.

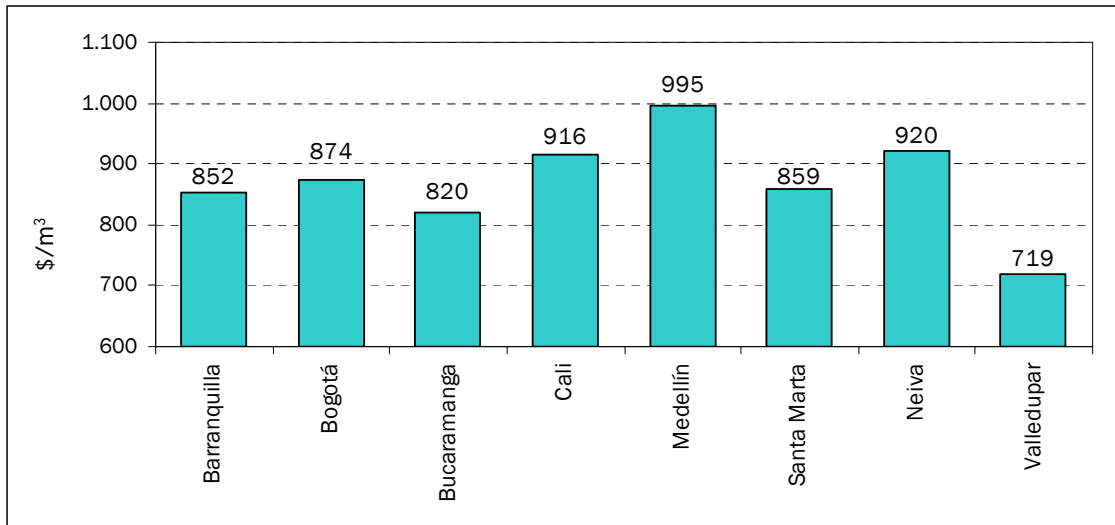
El precio de GNV en Bogotá, disminuyó a \$874,43 por m<sup>3</sup>, lo que corresponde a \$1,52 por m<sup>3</sup> con respecto al mes de mayo.

PRECIOS REFERENCIA DE GASOLINA CORRIENTE, ACPM Y GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA POR CIUDADES  
JUNIO 2006



Fuente: Estudio de Recolección de Precios, UPME

PRECIO PROMEDIO DE GAS NATURAL VEHICULAR POR CIUDADES  
JUNIO 2006



Fuente: Estudio de Recolección de Precios, UPME

Durante el mes de junio las ciudades con precios promedio más altos en Colombia para la venta de gasolina motor corriente son Santa Martha y Medellín con \$5.954,90 y \$5.909,12 por galón respectivamente. Las ciudades con el precio más bajo son Valledupar con \$4.899,33 y Pasto con \$5.061,53 por galón.

En Medellín se distribuye nuevamente el GNV de mayor precio con \$994,50 por m<sup>3</sup>, mientras el de precio más bajo se registra en Valledupar manteniéndose en \$719 por m<sup>3</sup>.

## 5. Noticias Sectoriales

### UPME 12 AÑOS: PLANEACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD



La Unidad de Planeación Minero Energética UPME, invita a los agentes sectoriales al evento académico que con motivo de sus 12 años de labores llevará a cabo el próximo 11 de julio en la ciudad de Bogotá. El objetivo es compartir con los agentes sectoriales los aportes de la UPME para el desarrollo y la competitividad del país.

“Planeación para la Competitividad” es el tema central del evento y en torno a este planteamiento se desarrollarán las ponencias y un panel central en el que participarán destacadas personalidades.

Las inscripciones no tienen costo y estarán abiertas a través de la página [www.upme.gov.co](http://www.upme.gov.co) hasta el 30 de junio. Mayor información en la UPME Carrera 50 No. 26-00 PBX 2220601 ext. 135, de Bogotá D.C. o al e-mail [teresa.huertas@upme.gov.co](mailto:teresa.huertas@upme.gov.co).

### MINMINAS FIJA TARIFAS DE REGALÍAS POR EXPLOTACIÓN DE METALES PRECIOSOS Y CARBÓN A CARGO DE PROPIETARIOS PRIVADOS

El Decreto 1631 expedido el pasado 26 de mayo, estableció los porcentajes y forma de recaudo de las regalías que deben pagar los propietarios privados del subsuelo por la explotación de oro, plata, platino y carbón. Actualmente existen en el país 55 títulos de reconocimiento de propiedad privada vigentes inscritos en el Registro Minero Nacional (RNM) de los cuales tres corresponden a la explotación de carbón y 52 a metales preciosos. De acuerdo con la reglamentación, la explotación de metales preciosos por parte de los titulares de reconocimiento de propiedad privada (RPP) inscritos en el Registro Nacional Minero deberán cancelar el 0,4% de regalías sobre el valor de la producción, calculado o medido en boca o borde de mina.



Así mismo, las explotaciones de los RPP de carbón números 031, 434 y 011, con una producción inferior a tres millones de toneladas, pagarán el 0,4% de regalías sobre el valor de la producción calculado o medido en boca o borde de mina. Para las explotaciones de carbón con una producción mayor a tres millones de toneladas, la tarifa de regalías es de 0,6%. Para la respectiva declaración, el propietario privado del subsuelo deberá tener en cuenta el precio del mineral en boca o borde de mina fijado por la UPME, y que se encuentre vigente al momento de la liquidación y pago de la obligación.

## MINMINAS ACTUALIZA FÓRMULAS QUE DETERMINAN PRECIO DEL PETRÓLEO PARA LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS



Con la expedición de la Resolución 180541. del pasado 12 de mayo, el Ministerio de Minas y Energía definió las diferentes constantes involucradas en el cálculo del precio básico del petróleo para la liquidación de regalías durante el presente año. Para dicho cálculo se tiene en cuenta el costo del transporte del crudo desde el campo a la planta de refinación; el costo promedio de transporte de productos de la refinería a las

plantas de abasto o puertos de exportación; el costo de trasiego y manejo de los derivados y el costo de refinación, en US\$/barril, entre otros factores.

Una vez obtenidos los precios básicos de las regalías, el Ministerio deberá efectuar las liquidaciones correspondientes y remitirlas a la Agencia Nacional de Hidrocarburos para su pago, dentro de los diez días hábiles siguientes al recibo de las mismas.

## AMPLÍAN PLAZOS PARA QUE DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLES CUMPLAN ALGUNAS DISPOSICIONES DEL DECRETO 4299 DE 2005

El Decreto 4299 de 2005, estableció los requisitos, obligaciones y el régimen sancionatorio para los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, excepto GLP, y dispuso que quienes se encuentren ejerciendo la actividad de distribuidor minorista de combustibles a través de estaciones de servicio automotriz, deben dar cumplimiento de manera inmediata a dicha reglamentación, excepto para comenzar a exhibir la marca comercial del distribuidor mayorista del cual se abastecen, cuyo plazo inicial fue de seis meses después de la vigencia del decreto 4299 (el plazo se vencía el 25 de mayo de 2006); y para solicitar la autorización de operación cuyo plazo inicial fue de un año, es decir hasta el 25 de noviembre de 2006.



Con la expedición del Decreto 1606 del pasado 24 de mayo, prorrogó por 15 meses y seis meses, respectivamente, los dos plazos antes señalados, es decir que el primero se cumple en agosto de 2007 y el segundo en mayo de 2007. El Ministerio de Minas también prorrogó hasta el 25 de noviembre del año en curso el plazo para que los distribuidores minoristas de combustibles líquidos derivados del petróleo a través de vehículos automotores soliciten la autorización para operar. Dentro del mismo plazo deberán cumplir con la obligación de exhibir en sus vehículos de transporte la marca comercial del distribuidor mayorista que los abastece.

## AGRADECIMIENTOS

- Ministerio de Minas y Energía

- Expertos en Mercados XM

Sus comentarios son muy importantes para mejorar la calidad de nuestros servicios.  
Lo invitamos a que se comunique con nosotros : [info@upme.gov.co](mailto:info@upme.gov.co)

SEDE UPME : Carrera 50 No. 26-00 PBX. (57) 1 2220601 FAX. (57) 1 2219537  
Bogotá D.C. Colombia